

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**14490** *Resolución de 27 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 7 de junio de 2022, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 7 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, BOE del 14 de junio, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el INAEM.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/las interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo IA de esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo IA por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Organismo, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 27 de agosto de 2022.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Joan Francesc Marco Conchillo.

## ANEXO IA

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	Gr/Sb	
	I.NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A.													
1	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (3246371).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.				
2	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (5027535).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.				
3	S.G. DE PERSONAL.	TÉCNICO / TÉCNICA DE PREVENCIÓN B (4725118).	25	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.				
4	S.G. DE PERSONAL.	ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN (5027541).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.				
5	S.G. DE PERSONAL.	AYUDANTE DE PREVENCIÓN B (4725119).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
6	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CONTABILIDAD (2075113).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCIÓN GRAL.ADMON. DEL ESTADO. I.D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N24 (3829638).	24	MADRID.	CALLEJO ARRANZ, SARA.	***5269*35 A0015	0015	A2	
7	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (3563962).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.				
8	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE COSTES (5027547).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE. D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. S.G. DE MUSEOS ESTATALES.	ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA (2905079).	22	MADRID.	HERNANDEZ PEREZ, MARIA JESUS.	***3796*46 A1135	1135	C1	

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	Gr/ Sb
9	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y TAQUILLAS (4785265).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MÚSICA O.A. AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y TAQUILLAS (4785265).	22	MADRID.	LOBATO FERNANDEZ, ANGELA ALICIA.	***0607*46 A1135	1135	C1
10	CENT. DOCUMENTACIÓN ARTES ESC. Y MÚSICA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ARCHIVOS (5578830).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE. D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.	TÉCNICO / TÉCNICA DE ARCHIVOS (4614806).	22	MADRID.	HERMIDA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL.	***2186*13 A0313	0313	A2